

PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

SECRETARIA DE SOLIDARIDAD.

BERLIN, 16 de Febrero de 1977.

CIRCULAR No 3.

Compañero E.L.

Estimados compañeros:

En Diciembre de 1976, los Partidos de la Unidad Popular adoptaron eficaces medidas de coordinación con vistas a la reunión -en enero de 1977- del Grupo Ad Hoc de las Naciones Unidas, que preside el jurista Ali Alana. Por la cantidad y calidad de los testigos que logramos presentar ante dicho Tribunal, y por la receptividad de sus miembros ante nuestras denuncias seriamente fundamentadas, consideramos altamente satisfactorios los resultados obtenidos..

Esta Secretaría de Solidaridad, en ese entonces despacho una circular con instrucciones precisas, que nos permitimos reiterar en todas sus partes, con motivo de la próxima reunión de la Comisión Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar Chilena, que se realizará a mediados de Abril, en Caracas, Venezuela. El Partido Socialista llama a los militantes exiliados a cooperar, en todo lo que sea posible, para el éxito de esta importantísima reunión.

Primero, porque dicha Comisión, que ya se ha reunido anteriormente en México, Helsinki, Estocolmo, está integrada por juristas de renombre internacional de variadas orientaciones ideológicas y que gozan de merecido prestigio en distintos continentes. La Comisión Investigadora es una pieza clave en el acopio de documentación y en la difusión a vastos sectores de opinión pública, que serían difíciles de sensibilizar por otros canales.

Segundo, porque el éxito de esta reunión, acrecentaría notablemente las posibilidades de realizar este año, un evento mundial en que participen la totalidad de las fuerzas que han expresado su oposición a la Dictadura fascista, sean ellos Gobiernos, Partidos Políticos, Iglesias, Centrales Sindicales, Organizaciones Internacionales y no Gubernamentales, Instituciones Juveniles, de Mujeres, etc.

Tercero, porque difícilmente podría conseguirse otra sede mejor que Caracas, capital de Venezuela. Dada la situación que existe en América Latina, la decisión del

Gobierno de Carlos Andrés Pérez, de autorizar este mitin que enjuiciará en todos sus alcances, la acción demoledora del fascismo y del imperialismo en Chile, tiene una trascendencia extraordinaria.

Todavía no se han entregado oficialmente los impresos de propaganda, temario, y convocatoria a este Tribunal, los cuales esperamos enviar a Uds. tan pronto sea físicamente posible. Por de pronto, requerimos a Uds. para el acopio de documentación, estudios, denuncias o testimonios sobre los siguientes temas:

a) Desaparecidos: Indicamos en esta circular algunas líneas de trabajo que puedan desarrollarse al calor de esta jornada previa a la reunión de Caracas.

b) Acción de la DINA en los diversos niveles de la actividad gubernativa, (En Chile y en el extranjero, en los cuarteles, universidades, oficina, etc).

c) Represión al movimiento sindical.

d) Represión a las Iglesias.

e) Implantación de la jurisdicción fascista. Actas Constitucionales.

f) Destrucción de la Economía Chilena: Pacto Andino, Concentración monopólica, pérdida de la capacidad de consumo de la población.

g) Consecuencias Sociales: Denutrición, analfabetismo, delincuencia, etc.

Sin perjuicio de la variedad de temas que pueden ser abordados e informados a la reunión de Caracas, es necesario concentrar testimonios en el problema de Desaparecidos y DINA.

Como Partido, especialmente nos interesa llamar la atención de la opinión internacional, en torno al caso de los compañeros Exequiel Ponce, Ricardo Lagos, Carlos Lorca, Ariel Mancilla, Julio Octavio Bottinger, Joel Huaiquir, Alfredo Rojas, Carolina Wiff y Michelle Peña Herreros: lo que no puede tomarse como una despreocupación por los demás compañeros desaparecidos tanto del Partido como de la resistencia en general. Lo que ocurre, es que, con estos nueve camaradas, puede realizarse una acción de agitación eficaz, dando su prestigio político y la posibilidad de aportar pruebas concluyentes de su detención.

Para el trabajo en este nivel, en Chile

y en el exilio, corresponde utilizar TODA instancia legal, por pequeña y anacrónica que resulte. El hecho de que por fin, después de 40 meses, los Tribunales hayan acogido un Recurso de Amparo y designado un Ministro en Visita para investigar la situación de algunos desaparecidos, es fruto de la intensa presión que se hizo en tal sentido, y una muestra del deterioro visible del régimen. Por ello corresponde, en el exilio, reunir centralizadamente toda la información de que se disponga sobre cada uno de los desaparecidos. Los Encargados Locales deben estudiar las nóminas y distribuirlas a la militancia. Los militantes deben hacer saber CUALQUIER dato que tengan sobre los nombres que les resulten conocidos. Para este efecto, importan antecedentes sobre la biografía del desaparecido, curriculum de estudios, lugares de trabajo, familiares, amigos o vecinos que puedan dar referencias de él, posibles testigos de su detención, abogados que ya se han preocupado de su situación, Juzgado en que se interpuso demanda, otros detenidos que le hayan visto en algún centro de tortura, o Campo de Concentración, etc.

Debe recordarse que el sistema de detener y luego hacer desaparecer por tiempo indefinido a los ciudadanos, es todo un engranaje, con amparo "legal", en el que se compromete como ejecutores, cómplices y encubridores, a muchos individuos. Por tanto, nuestra respuesta no debe escatimar esfuerzos por encontrar elementos de prueba, pronunciamientos y resoluciones de valor técnico, jurídico o político. Así, por ejemplo, importa difundir el pronunciamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, de Mayo de 1976, en el que "presume que es verdad que Exequiel Ponce, y Ricardo Lagos fueron detenidos a mediados de 1975 por Agentes del Gobierno de Chile y que desde entonces no se ha sabido nada de "ellos".

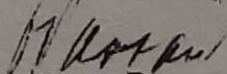
Los pedimos que busquen la forma de enviarnos con la mayor rapidez los antecedentes que tengan a su alcance. La rapidez de la información puede contribuir a obtener resultados muy superiores. Nos preocupan los desaparecidos de TODOS los Partidos. El PS se compromete a establecer una estrecha colaboración, que no conoce fronteras partidistas, para ayudar a salvar la vida de los desaparecidos.

Recientemente, los compañeros Carlos Altamirano, Volodia Teitelboim y Clodomiro Almeyda, enviaron al Grupo Ad Hoc de la Comisión de Derechos Humanos de la NU, una carta en que se declara que los dirigentes Ponce, Díaz, Lagos, Zamorano, Lorca, Weibel y otros, permanecían en Chile por decisión de sus respectivos Partidos. Con ello se quiere expresar nuestra consideración de que, lo más importante no es que los procesen (e inclusive los condenen), sino que la Junta reconozca su detención y que se haga responsable de sus vidas.

En cada país se pueden impulsar medidas de

presión, por ejemplo:

- Que se presente un Recurso de Amparo en favor del desaparecido o de un grupo de ellos. Puede ser por Carta o Telegrama, desde el Exterior, y lo puede firmar una cantidad ilimitada de abogados.
- Que se apoye los Recursos de Amparo presentados por la Vicaría de Solidaridad, Ese apoyo pueden com-prometerlo abogados EN CHILE, abogados extranjeros cuando estén de visita a Chile, o abogados extranjeros desde sus respectivos países.
- Que abogados extranjeros, desde sus países, envíen poder o apadrinen a algún abogado chileno que atiende casos de desaparecidos.
- Que alguna institución de beneficencia, cultural o religiosa se haga cargo del caso, apadrinando al desaparecido, y ojalá, realizando una campaña en su favor.
- Que algún Gobierno conceda VISA a la persona secuestrada y que su Embajador en Santiago se lo haga presente a los Tribunales y al Ministerio del Interior. (En términos de relaciones diplomáticas, ésta es una medida difícil de obtener ya que implica hostilidad de Gobierno a Gobierno).
- Que se ayude económicamente a los familiares, se les pida información sobre todas las gestiones que se realizan en Chile en favor del desaparecido, y se les entregue constante apoyo moral y material.
- Ubicar la organización gremial que corresponda en cada país con la ocupación del desaparecido en Chile para que ésta adopte diversas medidas publicitarias y de presión directa en pro del respeto de la vida del compañero. Que le consigan contrato de trabajo o beca de estudios, haciéndole saber esto al Gobierno chileno.
- En conformidad a los acuerdos adoptados por la "Unidad Popular" en Belgrado, buscar la acción conjunta a través de la organización de la Unidad Popular en cada país, para denunciar la situación de todos los desaparecidos, completar la información personal que se tenga de ellos y obtener pronunciamientos solidarios de personalidades, partidos políticos, Gobiernos e Instituciones dispuestos a salvar la vida de los compañeros. Debe evitarse que -ante rumores relativos a la muerte de algún desaparecido- decline la campaña y se le excluya de las denuncias. Al contrario, debe insistirse que está en manos de la DINA y ella es responsable de su vida.


Gustavo Ruz
Secretaría de Solidaridad

Katty Andersson
Secretaría Ejecutiva.